

## 1. RECEPTORIA DE HABILITACIONES

FECHA:

AGENTE:

### TRÁMITE

Habilitación nueva

Transferencia

Renovación de habilitación

Anexo de rubro

Cambio de domicilio

Cambio de rubro

### DATOS DEL TITULAR

Razón Social:

Cta. de comercio:

DNI:

CUIT:

Tel. fijo:

Tel. móvil:

e-mail:

### DATOS DEL INMUEBLE

Dirección del local:

Localidad:

Nombre de fantasía:

Rubro:

Superficie:

*Todos los datos declarados en este formulario tienen carácter de declaración jurada*

## 2. DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Libre deuda del inmueble

Libre deuda del titular de la habilitación

Firma y sello

Firma y sello

CUIT - TASA VARIABLE

FIRMA Y SELLO

### 3. DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Certificación de aptitud de la zona según el C.O.U.

		Cir	Sec.	Cod.	Manz.	Parc.	Un. Func.
Datos Catastrales							
ZONA:	Partida:	Rubro:					
Titular del inmueble:							
<input type="checkbox"/> Permitido				<input type="checkbox"/> No permitido			
Firma y sello Director							

### 4. DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

Tipología Constructiva:

Expediente de Obra:

Firma y sello Director
------------------------

### 5. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Título justificativo de la ocupación	<input type="checkbox"/>
CUIT / Monotributo/ Autónomos, inscripción y último pago	<input type="checkbox"/>
Ingresos brutos en el/los rubro/s en el domicilio a habilitar	<input type="checkbox"/>
DNI, orig. y fotocopia	<input type="checkbox"/>
Si es sociedad, contrato social y poder	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada de Tasa Variable	<input type="checkbox"/>
Nota de solicitud de transferencia	<input type="checkbox"/>
Acreditación de parentesco para transferencia	<input type="checkbox"/>
Nota de solicitud de baja	<input type="checkbox"/>

6. PAGOS	
Detalle	Valor

Para todos los trámites se recuerda que el pago de las tasas no implica la habilitación del comercio. La misma rige a partir de la fecha de expedición del Certificado de Habilidadación.-

Los titulares de los comercios se encuentran obligados a solicitar la baja de los mismos cuando cesan sus actividades en forma definitiva. Caso contrario seguirán generando tasas e intereses que serán reclamados por el Departamento de Cobranzas e imposibilitará a los titulares habilitar nuevos comercios.

Las personas que se encuentren registrados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos no podrán ser titulares de habilitaciones municipales.

**El que suscribe, en carácter de declaración jurada, declara que:**

Hará uso de espacio público       **No** hará uso de espacio público  
 El local pertenece a una prop. horiz.       El local **no** pertenece a una prop. horiz.

**Notificado**

.....  
**Firma Titular**

.....  
**Aclaración**